

**INFORME N° -2023-GG/INEN**

A : FRANCISCO BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional

De : EDGAR MARLON ARDILES CHACÓN
Gerente General

Asunto : REPORTE DE RESULTADOS DEL PRIMER REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN (SEMESTRAL) Y EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

Referencia : RC N° 073-2023-CG

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en mérito al asunto y normativa RC N° 146-2019-CG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y su modificatoria aprobada mediante RC N° 073-2023-CG, respecto al plazo para presentar el Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (Semestral) y Evaluación Semestral de la Implementación del SCI hasta el último día hábil del mes de julio de 2023, con fecha de corte al último día hábil del mes de junio de 2023, tengo a bien informar a vuestro despacho en calidad de Responsable de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), los alcances y acciones realizadas por el Equipo del SCI:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante R.C. N° 146-2019-CG, se aprueba la Directiva denominada: "*Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado*" y su modificatoria aprobada mediante RC N° 073-2023-CG, se procedió a recopilar y consolidar la información remitida por las Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI y responsables de la implementación de medidas de control y remediación para reportar los resultados de la ejecución del Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (Semestral) y Evaluación Semestral de la Implementación del SCI al Titular y demás miembros de la Alta Dirección, que fue presentado el 31 de julio de 2023 mediante aplicativo informático del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República (CGR).
- 1.2. Para el presente ejercicio de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector se ha determinado la priorización del 100% del presupuesto operativo asignado al INEN, incorporando progresivamente a la gestión de riesgos los productos priorizados del SCI.
- 1.3. En el registro en el aplicativo informático del SCI, reporte de entregable Evaluación Semestral de la Implementación del SCI, se procede a consignar la respuesta correspondiente al desarrollo de las sesenta y tres (63) preguntas del Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI, en base a la información proporcionada por las unidades orgánicas responsables y documentación registrada en el Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (Semestral) al concluir el primer semestre.

II. ANÁLISIS

- 2.1. En estricto cumplimiento de la normativa del SCI RC N° 146-2019-CG/INTEG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y su modificatoria aprobada mediante RC N° 073-2023-CG, en junio 2023 se procede a solicitar a las unidades orgánicas del INEN responsables de la información del seguimiento mensual de ejecución de medidas de control y remediación consignadas en el Plan de Acción Anual.
- 2.2. El Equipo Técnico en coordinación con la Secretaria Técnica del SCI, procede a la revisión de la información entregada por cada responsable de la ejecución de las medidas de control y remediación del Plan de Acción Anual 2023:

Dirección de Cirugía, Radiodiagnóstico, Radioterapia, Oncología Médica, Normatividad, Calidad y Control de Servicios Oncológicos, Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, Oficina General de Administración, Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, Contabilidad y Finanzas, Logística, Informática, Planeamiento Estratégico, Organización, Recursos Humanos realizando las observaciones pertinentes, mediante entrevistas se procede a la absolución de consultas, posterior a ello, se consolida el estado de ejecución de las medidas de control y remediación correspondiente al 28 de junio 2023.

Resumen del estado de implementación de Medidas de Control y Remediación 2023:

- 2.3 El seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control de los productos priorizados (38) productos priorizados del SCI 2023 al 28 de junio de 2023, a cargo de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación tales como:

MEDIDAS DE CONTROL

RESPONSABLES	HASTA JUNIO	
	IMPLEMENTADAS	EN PROCESO
DICIR	1	12
D. RADIODIAGNOSTICO	13	0
D RADIOTERAPIA	0	1
D. ONCOLOGIA MEDICA	0	2
DNCC	0	10
OL	0	1
OIMS	0	2
OCF	0	3
OPE	0	37
OO	0	37
OI	0	2
TOTAL	14	107

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Del seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control a junio de 2023, a cargo de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación tenemos:

14 medidas de control implementadas
107 medidas de control en proceso

MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

RESPONSABLES	HASTA JUNIO	
	IMPLEMENTADAS	EN PROCESO
DICIR	0	4
OGA	0	1
UFGRD	0	1
OO	0	1
ORH	0	2
TOTAL	0	9

Del seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación a junio de 2023, a cargo de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación tenemos:

09 medidas de remediación en proceso

Los mismos que han sido debidamente revisados y consolidados por la Secretaria Técnica en coordinación con el Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno, quienes coadyuvan y supervisan las actividades efectuadas para la implementación de las medidas de control y remediación consignadas en el Plan de Acción Anual.

2.4 Del seguimiento mensual de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control a junio 2023, se ha cumplido con la implementación de medidas de control de la unidad orgánica de Radiodiagnóstico (13) y Dirección de Cirugía (01). Los mismos que han sido debidamente revisados y consolidados por la Secretaria Técnica en coordinación con el Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno, quienes coadyuvan y supervisan las actividades efectuadas para la implementación de las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual. Realizándose supervisión el 09 de junio 2023 con el Coordinador de Control Interno de Dirección de Cirugía y el 02 de junio 2023 con la Coordinadora de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.

2.5 En estricto cumplimiento de la normativa del SCI RC N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y su modificatoria aprobada mediante RC N° 073-2023-CG, el Equipo del SCI a cargo de la Alta Dirección y del suscrito, procedieron con la revisión a



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

las respuestas de las sesenta y tres (63) preguntas de la sección del Anexo 1 "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI", con las evidencias y/o sustentos fehacientes de la información presentada por los Órganos y Unidades Orgánicas correspondientes tales como: Recursos Humanos, Organización, Logística, Planeamiento Estratégico, Contabilidad y Finanzas, Informática, Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, Comunicaciones, Archivo Central, Trámite Documentario, UFGRD.

- 2.6 En el aplicativo informático del SCI de la CGR, se procede a registrar la respuesta a las sesenta y tres (63) preguntas debidamente valorada del citado cuestionario, con el VALOR ELEGIDO, adjuntando la evidencia y/o sustento fehaciente (en un archivo pdf. que no debe exceder los 25MB), lo que permitirá la medición de la implementación integral de los 3 ejes para la implementación del SCI en el INEN, quedando un total de diecinueve (19) respuestas a las preguntas **Parcialmente y/o NO**, que se detallan a continuación:

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI					
N°	Eje	Componente	Pregunta	Respuesta	UNIDAD ORGÁNICA
1	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los funcionarios y servidores han participado, al menos, en una capacitación sobre ética, integridad en la función pública?	Parcialmente	ORH
4	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los funcionarios y servidores de la Alta Dirección y Órganos de Administración Interna (Órganos de Asesoramiento, Apoyo y Línea) que participan en la implementación del SCI en la entidad han recibido, al menos, una capacitación en Control Interno?	Parcialmente	ORH
7	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Cuenta con Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Operaciones o documento que haga sus veces actualizado y aprobado conforme a la normativa aplicable, según corresponda, que permita el cumplimiento de las funciones de todos los órganos y unidades orgánicas?	No	OO
10	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha otorgado reconocimiento a los funcionarios y servidores por la implementación de las medidas de remediación y control conforme a las condiciones y plazos programados, establecidos en el Plan de Acción Anual? (**)	Parcialmente	ORH
12	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿Los funcionarios y servidores de la entidad obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos, y de Bienes y Rentas, dieron cumplimiento a su presentación dentro del plazo establecido por la normativa aplicable?	No	ORH
13	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La máxima autoridad administrativa de la entidad registró a los sujetos obligados de la entidad a presentar la Declaración Jurada de Intereses (DJJI) en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJI)?	No	ORH
14	Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha ejecutado el proceso de inducción del personal, en los casos que corresponde, según la normativa aplicable? (*)	Parcialmente	ORH
27	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿El Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar o el que haga sus veces en la entidad ha ejecutado las acciones para mantener actualizado el Portal de Transparencia Estándar - PTE, según la normativa aplicable? (*)	Parcialmente	OC
28	Cultura Organizacional	Información y Comunicación	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ejecutó las actividades de capacitación contenidas en el Plan de Desarrollo de las Personas o documento que haga sus veces, según la normativa aplicable?	No	ORH
46	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿El órgano encargado de efectuar la fiscalización posterior de los procedimientos de selección en el marco de las normas que regulan las Contrataciones del Estado ha realizado las actividades de fiscalización de la información y documentación presentada por el postor ganador de la buena pro, de todos los procedimientos de selección, según la normativa aplicable?	No	OL
48	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿El funcionario público responsable del monitoreo remite al Órgano de Control Institucional la documentación que evidencia la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control emitido por los Órganos del Sistema Nacional de Control, de acuerdo a los plazos establecidos y según la normativa aplicable?	Parcialmente	GG
49	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿Ha implementado las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control emitido por los Órganos del Sistema Nacional de Control, de acuerdo a los plazos establecidos y según la normativa vigente?	No	VARIOS
50	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿El Titular de la entidad o responsable de la dependencia remite al órgano de control institucional la documentación que evidencia haber corregido las situaciones adversas formuladas en los informes de los servicios de control simultaneo de acuerdo a los plazos establecidos y normativa vigente?	Parcialmente	GG
51	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿Ha corregido las situaciones adversas formuladas en los informes de servicios de control simultaneo, de acuerdo a los procedimientos y plazos establecidos en la normativa vigente?	Parcialmente	GG
52	Gestión de Riesgos	Actividades de Control	¿El Titular de la entidad ha aprobado y garantizado la implementación del Plan de Continuidad Operativa o documento que haga sus veces que garantice el funcionamiento de la entidad ante un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones, según la normativa aplicable?	No	UFGRD
55	Supervisión	Supervisión	¿Se ha registrado en el reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual, 2 problemáticas que afecten la implementación de las medidas de control por cada producto priorizado y sus correspondientes recomendaciones de mejora que permitan la implementación eficaz y eficiente de las medidas de control?	Parcialmente	VARIOS
57	Supervisión	Supervisión	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha documentado la implementación de todas las recomendaciones de mejora para implementar las medidas de remediación y control consignadas en los reportes de "Seguimiento del Plan de Acción Anual"?	No	VARIOS
59	Supervisión	Supervisión	¿Ha implementado como mínimo, el 90% del número de medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual?	No	VARIOS
62	Supervisión	Supervisión	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación han determinado si las medidas de remediación implementadas en el periodo evaluado permitieron superar las deficiencias del control interno? (**)	No	VARIOS



- 2.7 Una vez completado el registro en el aplicativo del SCI de la CGR, se procedió al visado de los entregables: **Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (Semestral) y Evaluación Semestral de la Implementación del SCI**, para ser aprobados y posteriormente a enviarse a través del aplicativo de la CGR, éste reporte debe ser firmado por el Titular y el Funcionario Responsable de la implementación del SCI en formato PDF.
- 2.8 En estricto cumplimiento a los plazos establecidos por el ente rector, el INEN presentó mediante el aplicativo informático del SCI de la CGR los Entregables: Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (Semestral) y Evaluación Semestral de la Implementación del SCI hasta el 31 de julio de 2023, con información obtenida con fecha de corte al último día hábil del mes de junio de 2023.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 Se registró toda la información requerida en el aplicativo informático del SCI correspondiente al Entregable Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (Semestral), correspondiente al período Enero – Junio 2023 dentro del plazo establecido por la CGR.
- 3.2 Se registró toda la información requerida en el aplicativo informático del SCI correspondiente al Entregable Evaluación Semestral de la Implementación del SCI, correspondiente al período Enero – Junio 2023 dentro del plazo establecido por la CGR.
- 3.3 Respecto al Entregable de Evaluación Semestral-2023, se recomienda que, a través de vuestro despacho, se sirva disponer el estricto cumplimiento a las unidades de la organización que resulten responsables de las respuestas efectuadas, a fin que ejecuten las acciones que coadyuven con la documentación sustentatoria de acuerdo a los lineamientos de CGR, y evitar que se genere una deficiencia de control interno para el presente período.
- 3.4 Respecto al reporte del Seguimiento se recomienda instar a las unidades orgánicas responsables realizar las acciones necesarias para la implementación de las medidas de control y remediación dentro de los plazos establecidos según el Plan de Acción Anual SCI 2023.

Es propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDGAR MARLON ARDILES CHACÓN
Gerente General

cc: Subjefatura Institucional

(EAC/bqz)